



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 072 J bis

• 26 de febrero 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Presidencia*

**Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Teresa López Hernández**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DE ESTADO MANIFIESTA SU RESPALDO A TODA ESTRATEGIA QUE TENGA COMO OBJETIVO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN; Y SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL PAÍS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

## HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, Hugo Anaya Ávila, Alfredo Ramírez Bedolla y Humberto González Villagómez, Diputados integrantes y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción XXVI, 63, 64 fracción I, 92, 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Propuesta de Acuerdo, en los términos siguientes:

## ANTECEDENTES

Con fecha 31 de octubre de 2019, se presentó al pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Propuesta de Acuerdo, para ser considerada como de urgente y obvia resolución, por el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo respalda toda estrategia que tenga como objetivo mejorar la calidad de vida de la población y, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a garantizar la seguridad en el país, así como informe a las Legislaturas Locales sobre las acciones implementadas en la materia.

Dicho acuerdo fue considerado para su estudio, análisis y dictamen, por lo que con fecha del día 31 de octubre de 2019 en sesión del Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo fue turnado para dichos efectos a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Con fecha de día 19 de diciembre de 2019 fue celebrada reunión de trabajo de Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en la cual tuvo verificativo el análisis y estudio de los asuntos que se encuentran pendientes de dictamen, turnados a dicha Comisión.

## CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

Para la elaboración del presente Dictamen, se transcribe la parte más relevante de la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, dentro de su exposición de motivos, la cual tiene fundamento en la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Sea por lo que se hizo o se dejó de hacer en gobiernos anteriores o por lo que hace o deja de hacer el Gobierno actual, la realidad es que México sigue siendo víctima de la inseguridad.*

*Ni un gobierno ni otro ha sido capaz de brindar la seguridad que merecen todos los habitantes del país, aun siendo éste el primer fundamento del Estado mexicano.*

*Pero aún con los errores del pasado y ante el difícil presente, no se puede tolerar ninguna acción que apunte hacia la rendición del país ante el crimen organizado.*

*En este sentido, la señal que mandó el Gobierno Federal respecto a lo vivido en Culiacán el pasado 17 de octubre no puede pasar desapercibida y debe señalarse punto por punto:*

- *Un operativo que en principio es negado nada más y nada menos que por el titular del gabinete de seguridad nacional. No por un vocero, no por un jefe de prensa, sino directamente por el responsable de la seguridad nacional en compañía de los más altos mandos militares, quienes se atrevieron a informar que todo inició con un patrullaje de rutina en el que por casualidad se encontraron a un supuesto delincuente.*

- *Al día siguiente, ellos mismos reconocen que fue un operativo planificado para ejercer una orden de aprehensión con fines de extradición en pleno centro de la ciudad de Culiacán.*

- *Señalaron que hubo varios errores: que no mandaron elementos suficientes porque nunca imaginaron la magnitud de respuesta de los criminales; que iban por un criminal de alto riesgo solicitado por Estados Unidos y que los encargados de las funciones de inteligencia nacional pensaron que podían detenerlo sin mayor problema.*

- *Además, subrayaron el hecho de haber implementado el operativo sin haber obtenido una orden judicial y que la estaban esperando mientras los elementos de seguridad ya estaban en el lugar del conflicto.*

- *Para terminar, informaron que decidieron liberar al supuesto delincuente porque todo les había salido mal.*

- *Todo esto, mientras el Gobernador del Estado no sabía absolutamente nada de lo ocurrido.*

*De por sí preocupante la situación por la nula estrategia, no acabó allí. El Presidente de la República reconoció que él mismo autorizó el operativo así como la posterior liberación del supuesto delincuente.*

*Al hacer un sencillo análisis de la situación, parecería incluso que el gobierno de Estado Unidos es el único capaz de hacer que Andrés Manuel cambie de opinión, pues se atendió directamente una solicitud de detención con fines de extradición del gobierno americano, justamente cuando las posibilidades de reelección de su presidente comienzan a debilitarse por el ejercicio indebido de sus atribuciones.*

*Si consideramos el despliegue de la guardia nacional en la frontera sur de nuestro país, vemos entonces que el hijo del Chapo Guzmán representaría más un trofeo para Donald Trump que un objetivo de seguridad nacional para nuestro país.*

*Soy consciente de que el Presidente es brillante cuando se trata de comunicar buenos deseos a la población, incluso podríamos asegurar que en los últimos años no ha habido un mejor opositor que López Obrador.*

*Pero lo que ocupa el país ya no es un opositor, mucho menos un candidato que divida o un presidente que atienda intereses extranjeros, sino un Jefe de Estado que tome con responsabilidad su función apegado exclusivamente a las necesidades de México.*

*En materia de seguridad entendemos su estrategia de comunicación, “abrazos no balazos”, “becarios no sicarios”, “fuchi, guácala”, incluso los chanclazos de mamás y abuelitas. Lamentablemente es no es más que una excelente estrategia de comunicación, pues mientras se siguen ejerciendo recursos públicos en programas sociales, la inseguridad permanece o se incrementa día a día.*

*No es posible que, a casi un año de haber comenzado esta administración federal, los gobernadores y presidentes municipales que no son del partido en el poder sigan en una incertidumbre permanente o a la expectativa del humor en que amanezca el Presidente de la República.*

*Tampoco es posible que no se informe con claridad qué hace a guardia nacional, porque aún con su presencia todo sigue igual que antes.*

*Es tiempo de que la ciudadanía conozca esos otros datos que él tiene, que todos conozcamos con claridad la estrategia de seguridad que va a seguir el país en los próximos 5 años y que por supuesto tratemos de respaldarla.*

*Es obligación de todos los diputados locales y federales respaldar cualquier acción del gobierno de la República en beneficio de nuestros representados, pero para ello es indispensable que conozcamos de qué se trata la nueva estrategia de seguridad federal y qué podemos esperar en el corto plazo.*

*Este Congreso del Estado, como representante de los michoacanos ante la Unión, tiene la responsabilidad de solicitar y el derecho a conocer toda la información que permita generar certeza respecto al rumbo que tomarán las autoridades federales en materia de seguridad en Michoacán.*

*Ya se perdió mucho tiempo y muchas oportunidades en gobiernos anteriores. La confianza ciega por parte de los seguidores del presidente ya no es suficiente, los invito*

*a que apoyemos al Presidente López Obrador exigiéndole información a través de los canales institucionales y reclamando la participación activa que corresponde a los estados y municipios del país.*

*Amigos y amigos legisladores, de los errores del pasado hemos aprendido mucho, que las estrategias han fallado y que la falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno ha sido desastrosa para Michoacán.*

*Pero ya le tocó al PRI y ya le tocó al PAN, hoy le toca a Andrés Manuel López Obrador hacerse responsable, exijamos los mismos resultados a que él aspiraba siendo un opositor...*

*Bajo la citada exposición de motivos, se somete a consideración de esta Comisión el contenido del acuerdo, mismo que se constriñe a los siguientes numerales*

#### ACUERDO

**Primero.** Este Congreso del Estado de Michoacán manifiesta su pleno respaldo a toda acción del Presidente de la República que tenga como objetivo mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en materia de seguridad sin derramamiento de sangre.

**Segundo.** En consecuencia con el apartado anterior, se solicita al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que, toda vez que entre Federación, Estados y Municipios compartimos la responsabilidad de garantizar la seguridad de los habitantes del país, informe con precisión a cada una de las legislaturas estatales en el país, respectivamente:

- Las acciones con las que se pretende controlar en el corto plazo el fenómeno de la inseguridad desde el ámbito federal en cada entidad federativa;
- Los recursos públicos a invertir para tal efecto, sus fechas de ejecución y los resultados que se esperan obtener semestralmente en cada entidad federativa;
- Los mecanismos de coordinación con las autoridades estatales y municipales, para tal efecto.

*Lo anterior, toda vez que los resultados de cualquier acción pública que se ejerza desde el ámbito local siguen condicionados a la nueva estrategia federal conforme al Pacto Federal y a los recursos que se ejercen desde la federación.*

**Segundo.** Se solicita a cada una de las legislaturas de las entidades federativas que se sumen y repliquen el presente Acuerdo, para hacerlo llegar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercero.** Notifíquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Federal, a las legislaturas de las entidades federativas del país y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Ante lo solicitado por el diputado proponente es que se exponen los siguientes razonamientos obtenidos en virtud del estudio y análisis realizado a su propuesta de Acuerdo, todo manifestado bajo las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil es competente para emitir la presente propuesta de Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 fracción XXVI, 63, 64 fracción I, 92, 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De conformidad con lo expuesto por el diputado proponente en su propuesta de acuerdo se coincide en que la necesidad de implementar acciones en conjunto entre los distintos órdenes de gobierno permitirá ajustar las acciones reactivas que contrarresten el impacto de la inseguridad en los distintos ámbitos de nuestra comunidad.

Sin embargo, afirmar o negar la existencia de errores dentro de Gobiernos anteriores o pasados reincide en el sentido negativo que imperan en las manifestaciones de las distintas autoridades, por lo que esta Comisión de Dictamen considera importante que los señalamientos cualitativos deben acompañarse del debido sustento cuantitativo y obtenida mediante un correcto rigor metodológico que permitan una informada toma de decisiones.

En ese tenor, y de conformidad con lo propuesto de manera específica en el acuerdo propuesto por el diputado Marco Polo Aguirre Chávez, esta Comisión, y en concordancia con las posturas de cada uno de los diputados integrantes se respalda toda acción del Presidente de la República que tenga como objetivo mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en materia de seguridad.

Por lo anterior, coincidimos con lo manifestado por el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez en que “[e]s obligación de todos los diputados locales y federales respaldar cualquier acción del gobierno de la República en beneficio de nuestros representados, pero para ello es indispensable que conozcamos de qué se trata la nueva estrategia de seguridad federal y qué podemos esperar en el corto plazo. Este Congreso del Estado, como representante de los michoacanos ante la Unión, tiene la responsabilidad de solicitar y el derecho a conocer toda la información que permita generar certeza respecto al rumbo que tomarán las autoridades federales en materia de seguridad en Michoacán.”

Aunado a lo anterior, si bien se reconoce el papel de los servidores públicos de acceder a los resultados e información relativa a la actividad pública, los medios para solicitarla dependen enteramente de la calidad de cada uno de ellos, por lo que de conformidad con el marco normativo que nos rige como Diputados locales de Michoacán, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso nos da la facultad de en nuestro carácter de solicitar la información relativa a los intereses personales, sin que sea necesario vincularlo con una postura a resolver por el Pleno del Congreso del Estado.

Sumado a lo anterior, ninguno de los integrantes de un cargo federal pierde su calidad de ciudadano cuando ejerce un cargo público, pudiendo recurrir a los medios de acceso a la información pública y rendición de cuentas que existen de conformidad con la normatividad en la materia.

En este sentido, y en la obiedad de reiterar mediante una resolución decretada por este Congreso es que solicitamos sea considerado el Punto de Acuerdo como debidamente estudiado y analizado, con la finalidad de que sea acordado su archivo definitivo.

En ese tenor, ponemos a consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

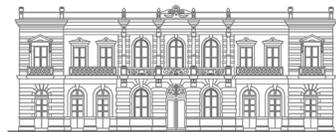
#### ACUERDO

*Único.* Se considera como debidamente analizada la Propuesta de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo respalda toda estrategia que tenga como objetivo mejorar la calidad de vida de la población y, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a garantizar la seguridad en el país, así como informe a las Legislaturas Locales sobre las acciones implementadas en la materia, presentado por el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, por lo que se acuerda como un asunto debidamente concluido. Dese cuenta a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso de Michoacán para proceder a su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo a 19 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

**Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil:** Dip. Humberto González Villagómez, *Presidente*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*.





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)